



SERIE A N° 59687

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3908.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA :

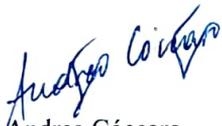
Artículo 1° - Concédese al Club Atlético "Olimpic Atenas" la exoneración del pago de las tasas adicionales de salubridad y limpieza, y del registro de inmuebles padrones N°s 5626 y 12.806, de la localidad catastral Minas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del Artículo 133, numeral 3° del Artículo 273 y numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República; Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/977; y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a catorce de agosto
del año dos mil veinticuatro.


Andrea Cocco
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente